

**INFORME DE LA COMISARIA DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES S.A.
"INMACONSA"**

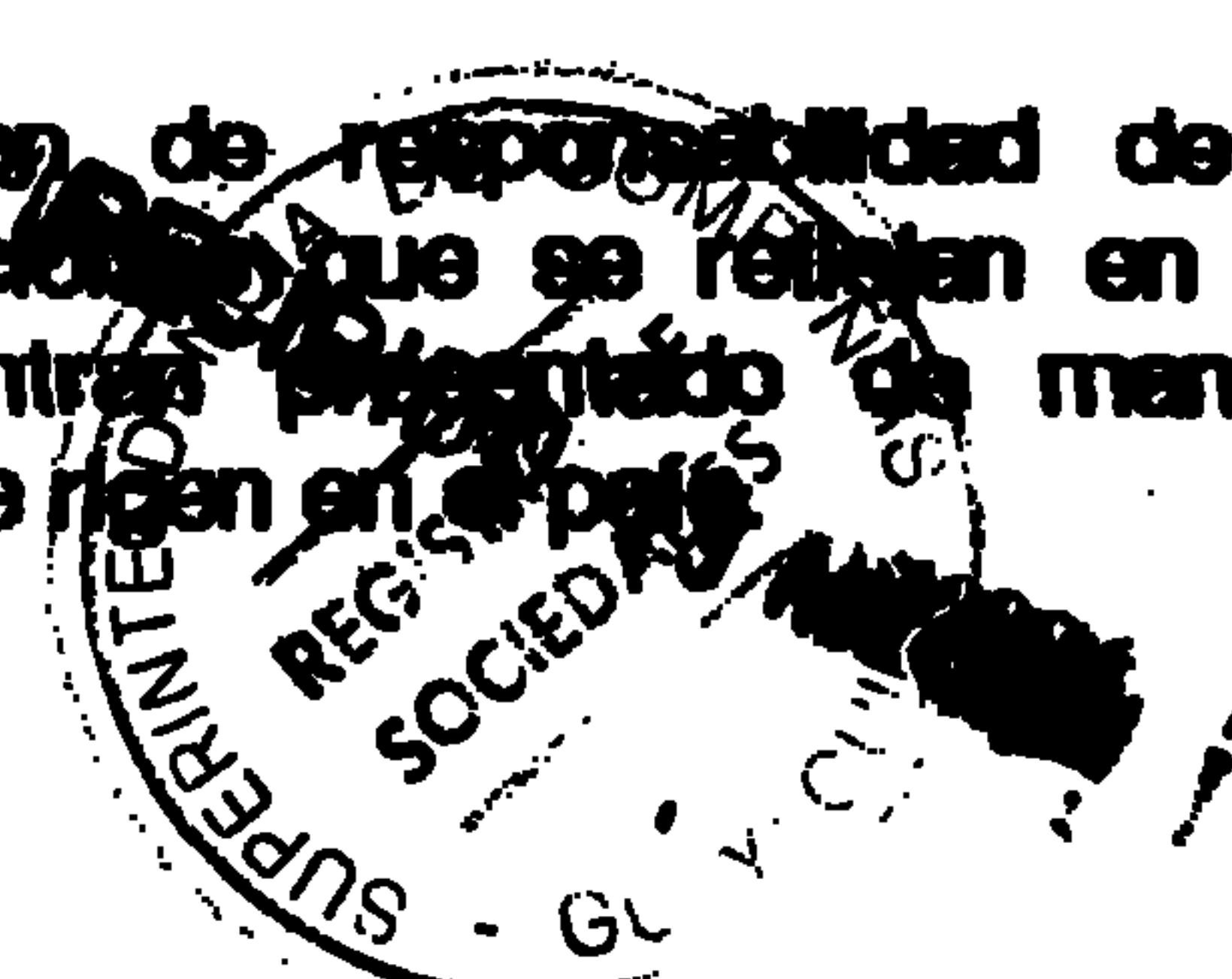
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2003

De conformidad con el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, he procedido a efectuar una revisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2.003.

Se ha dado cumplimiento por parte de la Administración de normas legales, estatutarias y las dispuestas por la Junta General de Accionistas.

Los libros sociales son llevados de acuerdo con disposiciones legales, establecido por la Superintendencia de Compañías.

Los estados financieros que me ha presentado son de responsabilidad de la Administración las cifras concuerdan con las transacciones que se reflejan en los registros contables. En mi opinión estos se encuentran ~~presentado~~ de manera razonable de acuerdo con normas de contabilidad que se rigen en el país.



Guayaquil, Abril de 2.004

Atentamente,


Lc. Isolina Guerrero Zunino
COMISARIA